

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	IDOM
-----------------------	-------------

No. de contrato / Orden de Servicio	3037737
-------------------------------------	----------------



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

CONTRATO MARCO DE INGENIERÍA: AMPLIACIÓN CHICHIMENE FASE 2

Descripción general de actividades:

Visita a Estaciones y Clústeres, inspección Visual y registros fotográficos.

Tiempo de ejecución:

1 semana

Fecha estimada de inicio:

12 de Julio de 2021

Ubicación de los trabajos:

Transversal (Castilla La Nueva, Acacias)

Canales de atención del contratista:

Vladimir Ramirez
Vladimir.ramirez@idom.com
300 780 6470

Administrador de Ecopetrol

JULIANA VARELA

Interventor de Ecopetrol

CARLOS PINEDA

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL - CAMIONETA 4X4 - VAN 12 y por llamado para personal	Dias	5	0	5	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas con Resolución de Min transporte - Requisito Pólizas: De acuerdo con el servicio de transporte que ofrece. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de transporte especial de pasajeros en el sector petrolero. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, técnicos, experiencia y capacidad financiera. Igualmente la disponibilidad en las fechas de viaje planeadas. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Vehículo 4x4 full Equipo, Modelo no debe exceder 6 años de antigüedad. Barra antivuelco (1.38mts) Extendida y Platina de Sujeción de acuerdo con el Estándar de Schlumberger</p>	Especiales DAZASHA SAS	900.876.056-6	Acacias

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Marca: Toyota Hilux / Ford Ranger XLT / VW Amarok / Mazda BT50/ Chevrolet D-Max/ Renault Alaskan/ Nissan Frontier 4x4. Se pagan los días realmente ejecutados, servicio call out (por llamado).</p>		
	Servicio de Hospedaje	GL	1	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con Registro Nacional de turismo - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad de habitaciones <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla como acomodación de máximo 2 personas, debe incluir desayuno</p>	Hotel OL Castilla	900.485.969-1	Castilla

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Servicio de Alimentación	GL	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con certificado de manejo de alimentos - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Manejo de alimentos y bioseguridad. - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, calidad y capacidad según aspectos de bioseguridad <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</p> <p>Servicio de almuerzo y cena en Chichimene, Guamal o Castilla.</p>	<p>Hotel OL Castilla</p> <p>Casa María Burguer</p> <p>Fruticoctel el Deleite</p> <p>Parador la Talanquera</p>	<p>900.485.969-1</p> <p>3283845-1</p> <p>21207772-4</p>	<p>Castilla</p> <p>Castilla</p> <p>Castilla</p> <p>Guamal</p>
--	--------------------------	----	---	---	---	--	---	---	---

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de IDOM.
Lugar de radicación de facturas	facturascolombia@idom.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Orden de Compra• Planillas firmadas• Y factura original.
Contacto para facturación	Vladimir Ramirez / Vladimir.ramirez@idom.com / 300 780 6470

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir al correo electrónico Vladimir.ramirez@idom.com los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días, dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 7 de Julio del 2021
Hora límite de recibo de propuestas	8:00 pm
Entrega de propuestas	Vladimir.ramirez@idom.com
Contacto para entrega de propuestas	Vladimir Ramirez / Vladimir.ramirez@idom.com / 300 780 6470

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

"La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/6